

Fecha: La de la firma electrónica

Ref.: SL/JLVI/FRV/rmd

Ref.: Serv.Leg./MCCF-MMM. Exp 04-2021

Asunto: Tramitación Plan

Expte.: 37-21-SvL

**Consejería de Igualdad, Políticas
Sociales y Conciliación**
Secretaría General Técnica.
Avda. de Hytasa, 14
41071 - SEVILLA

Con fecha 17 de febrero de 2021, tuvo entrada en esta Consejería el “Proyecto de III Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía,” remitido por la Secretaría General de Técnica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, con objeto de que se realizaran las observaciones que se estimasen oportunas.

Analizado el texto desde el punto de vista de las competencias que corresponden a esta Consejería por el Decreto 114/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, esta Secretaría General Técnica se realiza la siguiente observación:

Desde el Sv. Aplicación TIC a Transparencia, Gobierno Abierto y Portal de la Dirección General de Estrategia Digital y Gobierno Abierto se observa que en relación con las fechas comprometidas en la Medida P20. Reducción de la brecha digital a través de la accesibilidad web, dado que el plan no ha sido aún aprobado, se hace constar que dichas fechas se verán afectadas por el inicio de dicho plan.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
Fdo.: Eugenio Benítez Montero.

Palacio de San Telmo. Paseo de Roma, s/n.
41071 – Sevilla
T: 955 035 500
sgt.cpai@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	EUGENIO PEDRO BENITEZ MONTERO	04/03/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmCDQLCKETXFF6D8LCUB9QV6JRY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	